

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE FRANCISCO OLIVA ABURTO Rut 009398471-4
 La Cantidad de \$ 3,000 TRES MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO 01 ALMUERZO APOYO PERSONAL SERVICIO PAIS QUE ASISTE REUNION A PORVENIR COMITE TECNICO PROTECCION SOCIAL
 Fecha de Pago 28/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	531	28/07/2011	3,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :916

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		3,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000	
Totales		3,000	3,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		3,000
Totales		3,000	3,000



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Manoel Barria J.